



SELLO QVARTO, VEIENTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEPTECIENTOS Y CAHOREE.

Endere para el Rey nros; De quenta quenta; Y ammen lra; el haerte yru  
nudo el s. Supp; como hamendo pueto pte a S. M. lo Instrum; y el ma paje  
lei presentada y esta ym; para que se le exima de la paga de media anata  
del tiempo que el Comis. de lora estava agregado a este de Alud; se le  
dido, no tener endos s; facultad para la mudanza de la ym; Inien lo podra ha  
ter en el Comis. en el termino de diez y chodias quiccan senalado; y que pa  
dor no hamendolo hecho se lea pme a la paga del importe de dda media  
anatas = La Jndas hamendolo oido y con ferido, Comuniendo a el lan  
tar la oras en estos expedientes; Acordo que e s. D. N. Geronimo Farandona  
escriba al agente para que con la maior eficacia Comunique la Diligenz  
Comis. en los Comis. Tribun; donde tocare; esperando de su inteli; la actividad  
subreney favorable expedicion = Escriuendo y los Cau Comis. de loras  
la que se perezion para un buen logro =

Compra de granos en lora =

La Jndas en consideracion a lo q. amunifestado el s. D. N. Alfonso  
de torra Des; Patron del gornio; y acordando a eltrato que hizo con Don  
Sw. Ramon de Moncada Des; de lora s. La omnia de trigo; en que le  
dio din; anticipado para quatro mill fs. obligandose a poner las en esta  
Jndad al precio que le senalare; y grupo de do trato y acordo se le paguen  
a quinze de la sanza puesta en el al mud; y que en se lo participe  
el s. D. Alfonso adho D. N. de lo que mira al vsto para el todo del  
empleo; se le perezion de do s; y en en esta Jndad de lora; con  
la parte que se perezion mas Comis. y precios marino de do s; el maici  
al uno de este y; Como lo espera de su zelo; para que se le da amplia Comis.  
y se lo que ocurriere de quenta =

En su escorio; Gines Sanchez yron; y el non gram; y el Comis. de lora =

Los s. D. N. Gines Sanchez Jurado; en que con el motuo de ha  
ner los nombrado y Comis. para con los quatro Cau. lex. de las loras  
ala Reyna D. N. s; y linden ala Jndas yegenda; gracias; por tan es  
pezal ontra; en que pro uincaran de cumplir su obligacion; sintiendo que es  
Corta; fueras no lei permita Corregidiente de demostracion a tan gran fauor  
D. Jndas hamendolo oido; agrado las atenta; expresiones de elhos  
Senora Jndas presentes en todo tiempo =

Comis. de la Reyna D. N. s. en lra; a el s. Doda

Se hizo relacion de la situacion mandada hacer y el s. Correg. a este punto  
para nombrar otro Cau. que yare al Comis. de la Reyna D. N. s; en lra  
el s. Conde del Valle de S. J. a quien do s; adado por enuado de la Co  
mision; teniendo por justos los motivos que aducidos en lra; de que tan un  
se a hecho relacion; y para resolver la forma y disposicion del Oiaje  
queno admite dilacion y las noticias que se han dezerido de la proximidad  
en la llegada de la Reyna D. N. s; en el tiempo de esta pte = La  
Jndas hamendolo oido y con ferido; nombro por Comis. para esta funcion

